



Municipalidad Provincial General Sánchez Cerro – Omate

Calle Grau 101

Frente a la Plaza de Armas

"Año De La Recuperación Y Consolidación De La Economía Peruana"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 29 -2025-GM/MPGSC

Omate, 06 de febrero del 2025

VISTOS:

Informe N°107-2025-MPGSC-O/GIDUR/JECL, Informe N°10-2025-MPGSC/GSLT/LMRA, Informe N°53-2025-MSGCH-GPPyR/MPGSCO, Informe N°45-2025-MPGSC-GAL-HMC/MPGSC; y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional – Ley N° 27680, las municipalidades provinciales y distritales, son los Órganos de gobierno local y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; dicha autonomía, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al Ordenamiento Jurídico, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, con fecha 27 de enero del 2025, el Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Rural, emite Informe Técnico N° 107-2025-MPGSC-O/GIDUR/JECL, que sustenta la ejecución de obra por modalidad de administración directa, del expediente técnico **MEJORAMIENTO SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL INGRESO PRINCIPAL (CALLE 1) A LA LOCALIDAD DE OMATE, DISTRITO DE OMATE, PROVINCIA GENERAL SÁNCHEZ CERRO, DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA, CÓDIGO DE INVERSIÓN N° 2408752**

Que, mediante Informe N°10-2025-MPGSC/GSL/LMRA el Gerente de Supervisión Liquidación y Transferencia otorga la conformidad para la ejecución de la obra por modalidad de administración directa.

Que, asimismo por intermedio del Informe N°53-2025-MSGCH-GPPyR/MPGSCO, de fecha 06 de febrero del 2025, la Gerente de Planeamiento Presupuesto y Racionalización, emite el informe de presupuesto, indicando que se cuenta con presupuesto para la ejecución expediente técnico **MEJORAMIENTO SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL INGRESO PRINCIPAL (CALLE 1) A LA LOCALIDAD DE OMATE, DISTRITO DE OMATE, PROVINCIA GENERAL SÁNCHEZ CERRO, DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA, CÓDIGO DE INVERSIÓN N° 2408752.**

Que, mediante informe N° 45-2025-GAL/HMC/MPGSC, el Gerente de Asesoría Legal concluye que, el proyecto en mención cumple con sustentar la totalidad de las licencias, permisos y autorizaciones y otros que se requieren para la ejecución física de la obra.

Que, de acuerdo al Artículo 7.1. de la RESOLUCIÓN DE CONTRALORÍA N° 432-2023-CG , que aprueba la DIRECTIVA N° 017-2023-CG/GMPL señala, Para aprobar la ejecución de una obra por administración directa, se requiere de los sustentos técnico, legal y presupuestario que aseguren que la entidad puede llevar a cabo la obra de manera celer, transparente y en las mejores condiciones de calidad, costo y oportunidad; asimismo, debe permitir reducir el riesgo de paralizaciones por deficiencias en el expediente técnico, de contingencias legales o falta de presupuesto.





Municipalidad Provincial General Sánchez Cerro – Omate

Calle Grau 101

Frente a la Plaza de Armas

“Año De La Recuperación Y Consolidación De La Economía Peruana”

Que, conforme se puede apreciar el expediente adjunto, se cuenta con los informes; legal, técnico y presupuestal por lo que se cumple con la DIRECTIVA N.º 017-2023-CG/GMPL, es por ello que corresponde emitir resolución de aprobación de la ejecución por administración directa;

SE RESUELVE:



ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la ejecución por administración directa del expediente técnico denominado **MEJORAMIENTO SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL INGRESO PRINCIPAL (CALLE 1) A LA LOCALIDAD DE OMATE, DISTRITO DE OMATE, PROVINCIA GENERAL SÁNCHEZ CERRO, DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA, CÓDIGO DE INVERSIÓN N° 2408752**



ARTICULO SEGUNDO. – ENCARGAR a la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo urbano y Rural la ejecución de la obra conforme a la DIRECTIVA N.º 017-2023-CG/GMPL.

ARTICULO TERCERO. –NOTIFICAR Gerencia de Infraestructura y Desarrollo urbano y Rural, Gerencia de Administración, Gerencia de Supervisión y Liquidaciones y Oficina de Informática para la publicación respectiva.

REGISTRESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL GENERAL SANCHEZ - CERRO OMATE

Abg. Alexander F. Pastor Tapia
GERENTE MUNICIPAL

(Handwritten signature in blue ink)

